

GUANAJUATO
SECRETARÍA DE FINANZAS,
INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN



GUANAJUATO
200
AÑOS DE GRANDEZA

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios de la Administración Pública Estatal**

Acta Correspondiente

A la 265ª Reunión Ordinaria

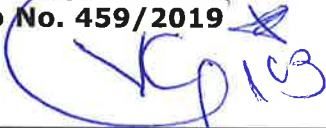
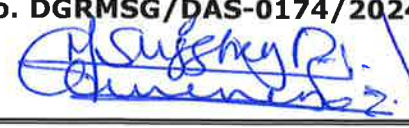
**Fallo de la Licitación Restringida Mixta LRGTO-005-2024 (003)
Segunda Convocatoria para la adquisición de Vestuario, Uniformes
y Prendas de Seguridad**

La reunión dio principio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:00** horas del día **04 de junio de 2024**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022 
C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-0174/2024 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Verónica de Jesús Valdivia Navarro Representante de la Secretaría de Seguridad Pública 	C. Laura Cristina Macías Rodríguez Representante de la Secretaría de Seguridad Pública 
---	---

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C.: Laura Cristina Macías Rodríguez, María de Jesús Luna Higuera, Verónica de Jesús Valdivia Navarro y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los C.C.: Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Restringida Mixta LRGT0-005-2024 (003) Segunda Convocatoria, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **MARISELA JUÁREZ MATA**
- **COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.**
- **SUM SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "MARISELA JUÁREZ MATA":

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que se solicita: corte cuero vacuno y oferta micro piel nitro; además ya que se solicita bullón Acojinado: lona tipo textil o cordura, repelente al agua, con espuma de poliuretano o e.v.a de 1 cm +/- 5mm, la altura del bullón deberá ser de 6.5 cm +/- 5 mm en la parte más alta y de 4.0 cm +/- 5 mm en la parte más baja, Tubos del Corte: lona tipo textil o cordura, repelente al agua, Fuelle y Lengüeta: lona tipo textil o cordura, repelente al agua con aletillas cubre polvo, el cual debe estar fijado a partir del final de los tres ganchos metálicos, respaldo de jackard con propiedades de transpiración, con esponja de memoria, Forro Chinelas: de flor de cerdo, con dientes plastificados, a la altura de la bota según la talla Plantas de la Bota: fibra de celulosa comprimida de 2 milímetros a 6 milímetros de espesor con propiedades de absorción y desabsorción (debe ser alma de cartón, pre moldeable y ergonómica) con cambrellón integrado, la construcción de la planta debe de ser pre moldeable a la planta del pie con arco y cazoleta de 10 milímetros +/- 2mm, la lengüeta deberá estar a la misma altura del tubo. Forro Tubos: material de jackard anti-bac o malla textil tipo dryfit, Plantilla: doble densidad de poliuretano y memory foam recubierta con malla textil antibacterial, deberá contener cazoleta y arco ergonómico, con un espesor de mínimo 6.5 mm +/- 2 mm a 7.0 mm +/- 2 mm máximo en la zona planta y mínimo 10 milímetros a 10.5 milímetros máximo en la zona del talón para una buena absorción de impacto, Ojillos Metálicos: por cada lado 1 ojillo metálico pavonado y 3 ganchos metálicos pavonado, después de los ganchos se colocará 6 ojillos en pasa cinta en jorao de tpu, Agujeta: de poliéster con alma de algodón longitud de mínimo 2 metros +/- 5 cm, Contrafuerte: termo conformado, Talonera: deberá de ser recubierta con material tipo kevlar antiderrapante en terminación mate 100 % de material folia con uretano así como en los laterales de la parte baja de la bota, Casco: termo conformado (material de fibra sintética). Hilo: todo el armado con hilo al color de nylon. Suela: con perfil estriado, en terminación en puntera de bumper de medida de 5 cm +/- 5mm, esta se medirá del inicio de la suela a la parte superior de la bota, para protección de la bota en la parte del frente, el bumper a lo largo debe medir como mínimo 15cm para protección de la bota en la parte de enfrente, de fabricación en poliuretano de mono densidad con empaque de rubber para mayor agarre, suela ligera con huella antifango y diseño táctico. Altura: proporcional a la talla de la bota y como referencia de 18 cm de alto como mínimo +/- 1 cm para la talla 27; se medirá de la planta de montado hasta la parte más baja del bullón. Construcción: strobil pegado y el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica Anexo A, ni en la ficha técnica a la que remite en su propuesta técnica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 2

Se descalifica su propuesta ya que se solicita: 65% poliéster y oferta 62%, se solicita color negro y oferta color azul marino, se solicita forro de malla en parte interna: composición 100% poliéster y oferta tela fusionable en su interior. Además ya que se solicita forro de malla 100% poliéster en la parte interna para ventilación, cinta de polipropileno en la parte interna, revestimiento para ayudar a mantener la forma de la gorra; se solicita cinta de polipropileno en parte interna, revestimiento para ayudar a mantener la forma de la gorra, se solicita que la etiqueta señale la talla, se solicita visera con cuatro pespuntos y el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica Anexo A, únicamente remite a la página web <https://nichandel.com/uniformes/> la cual es la página web comercial del fabricante sin especificar el bien ofertado, lo que impide su validación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 3

Se descalifica su propuesta ya que se solicita: elaborada en poliéster y algodón y oferta 100% poliéster, se solicita tela tipo Ripstop y oferta miniristop; además de que se solicita con acabado en teflón, puntas del cuello con botones ocultos al reverso, frente de la prenda que cierre por medio de siete botones, dos bolsillos de pecho con solapas y cierre con contactel y botones de melamina a tono de la prenda y el licitante no oferta dichas

características en su propuesta técnica Anexo A, únicamente remite a la página web <https://nichandel.com/uniformes/> la cual es la página web comercial del fabricante sin especificar el bien ofertado, lo que impide su validación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 4

Se descalfica su propuesta ya que se solicita: elaborada en poliéster y algodón y oferta poliéster, algodón y elastano, se solicita cuello tipo mao o mandarin y oferta cuello tipo sport, se solicitan 50 piezas en color azul marino, 50 piezas en color gris y 50 piezas en color verde militar y oferta sólo color azul marino; además se solicita acabado en teflón cuello con cierre de contactel, cierre oculto en el frente con aletilla y contactel, dos bolsillos uno en cada lado del pecho, cierre con parche tipo contactel, bolsillos con cremallera en las dos mangas a la altura de los biceps incluyendo porta plumas en una o ambas mangas, puños con contactel, codos articulados con bolsillos porta coderas, costuras de refuerzo en puntos de mayor tensión, charreteras y porta placas por separado, y el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica Anexo A, únicamente remite a la página web <https://nichandel.com/uniformes/> la cual es la página web comercial del fabricante sin especificar el bien ofertado, lo que impide su validación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 5

Se descalfica su propuesta ya que se solicita: elaborado en tela poliéster y algodón y oferta poliéster, algodón y elastano, se solicita cintura tipo túnel con siete trabillas para cinturón y no menciona cintura tipo túnel y oferta únicamente con cinco trabillas, se solicitan 50 piezas en color azul marino, 50 piezas en color gris y 50 piezas en color verde militar y oferta sólo color azul marino; además se solicita corte recto, cierre por medio de broche de presión de alta resistencia y cremallera metálica, dos bolsas laterales armadas internamente con tela de refuerzo, dos bolsillos en el frente, porta placas en presillas para cinturón, inserto en entrepierna rodillas articuladas y reforzadas y el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica Anexo A, únicamente remite a la página web <https://nichandel.com/uniformes/> la cual es la página web comercial del fabricante sin especificar el bien ofertado, lo que impide su validación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 6

Se descalfica su propuesta ya que se solicita: 50 piezas color azul marino, 50 piezas color negro y 50 piezas color blanco y la oferta únicamente en color negro; además se solicita resistente a la decoloración, encogimiento y arrugas, cuello con tejido de soportes tirantes y flexibles, bolsillo para pluma en una o ambas mangas; en la aletilla del frente tres botones de melanina al tono de la prenda; media luna en la parte trasera del cuello, y el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica Anexo A, únicamente remite a la página web <https://nichandel.com/uniformes/> la cual es la página web comercial del fabricante sin especificar el bien ofertado, lo que impide su validación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 7

Se descalfica su propuesta ya que se solicita: 50 piezas color caqui, 50 piezas color blanco y 50 piezas color verde militar y oferta únicamente en color azul marino; además se solicita tejido de punto tipo jersey, resistente a enganches, tratamiento antibacterial; construcción del cuerpo tipo ranglan; aletilla frontal con tres botones de melamina; cuello de tejido de punto anti balanceo; bolsillos para clip de micrófono ubicados en ambas clavículas, bolsillo doble, porta pluma en una o ambas mangas, con inserto de tela en zona de la axila y costuras de refuerzo en áreas de mayor tensión, y el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica Anexo A, únicamente remite a la página web <https://nichandel.com/uniformes/> la cual es la página web comercial del fabricante sin especificar el bien ofertado, lo que impide su validación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 8

Se descalifica su propuesta ya que se solicita: elaborado en tela Ripstop, cuello en V, cierre por la parte frontal con cremallera, al menos 8 bolsillos frontales y al menos un bolsillo trasero que cierre a través de parches de velcro, bolsillo interior y bolsillo oculto en la parte izquierda frontal, porta pistola universal y color caqui, y el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica Anexo A, únicamente remite a la página web <https://nichandel.com/uniformes/> la cual es la página web comercial del fabricante sin especificar el bien ofertado, lo que impide su validación, así mismo se solicita catalogo y no lo presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y numeral 1.9 de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 11

Se descalifica su propuesta ya que se solicita hebillas y adaptadores de acero inoxidable, oferta únicamente hebilla de acero, se solicita barra de tensión de mínimo 6,000 libras de presión y oferta 500 libras de presión; además se solicita cinturón táctico con alma de poliuretano construido en dos capas de malla de nailon con centro de poliuretano, se solicita extremo abierto del cinturón con acabado sellado, recubierto con resina y parche tipo velcro para ajuste, y el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica Anexo A, únicamente remite a la página web <https://nichandel.com/uniformes/> la cual es la página web comercial del fabricante sin especificar el bien ofertado, lo que impide su validación, así mismo se solicita catalogo y no lo presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V."**:

Partida 2

Se descalifica su propuesta ya que oferta estrella bordada al frente, del municipio y dicha característica no se solicita; además se solicita con forro de malla en parte interna composición 100% poliéster, cinta de polipropileno en parte interna, revestimiento para ayudar a mantener la forma de la gorra, visera rígida de mínimo cuatro pespuntos, forrada con la misma tela, etiquetas de instrucciones de lavado, talla, composición y marca, y el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica Anexo A, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 3

Se descalifica su propuesta ya que se solicita 50 piezas color azul marino, 50 piezas color gris, 50 piezas color verde militar y oferta colores: 019 Black, 724 Dark Navy, 055 Khaki, 190 TDU Green, 190 TDU Green, 092 Storm, además se solicita botones a tono de la prenda el proveedor y el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica Anexo A, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 4

Se descalifica su propuesta ya que se solicita 50 piezas color azul marino, 50 piezas color gris, 50 piezas color verde militar y oferta colores: 019 Black, 724 Dark Navy, 055 Khaki, 190 TDU Green, 190 TDU Green, 092 Storm, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 5

Se descalifica su propuesta ya que se solicita 50 piezas color azul marino, 50 piezas color gris, 50 piezas color verde militar y oferta colores: 018 charcoal, 116 Battle brown, 192 tundra, 092 storm, 055 khaki, 190 Tdu green, 019 black, 724 Dark Navy, 120 Coyote, 070 stone, además se solicita tipo recto y el licitante no menciona dicha

característica en su propuesta técnica Anexo A, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 6

Se descalifica su propuesta ya que se solicita 50 piezas color azul marino, 50 piezas color negro, 50 piezas color blanco y oferta 010 white, 016 heather grey, 019 black, 160 silver tan, 477 range red, 692 academy blue, 724 dark navy and 860 le Green, además se solicita 3 botones en la aletilla al tono de la prenda y el licitante no menciona dicha característica en su propuesta técnica Anexo A, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 7

Se descalifica su propuesta ya que se solicita 50 piezas color caqui, 50 piezas color blanco, 50 piezas color verde militar y oferta colores 724 Dark navy, 019 black, 160 silver tan, 018 charcoal, 190 Tdu green, 860 lu green, 010 white, 325 traffic yellow, 477 range red, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 9

Se descalifica su propuesta ya que se solicita tejido liso de dos capas en poliéster, repelente al agua, dos bolsillos tipo napoleón de cierre de velcro, dos bolsillos con paneles extraíbles para identificaciones en la parte superior y un bolsillo extraíble para identificación en la parte trasera con cremallera, abertura para cables de comunicación. Chaqueta interior: Forro polar técnico de poliéster, anti-pilling, revestimiento N6 de nailon, forro de tafetán de nailon. La chaqueta interior que se pueda utilizar de manera independiente. Cuatro bolsillos frontales en la parte superior e inferior con cierre de cremallera, un bolsillo en el interior con cierre de cremallera, bucles para micrófono a la altura del pecho en ambos lados de la prenda, cremalleras en los costados para ventilación y acceso a las prendas internas, con lengüeta lateral, dobladillo con sistema de cordones elásticos, puños con elástico y color negro, y el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica Anexo A, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 10

Se descalifica su propuesta ya que se solicita elaborada en tejido plano, recubrimiento repelente al agua, de mínimo 1,000 mm, resistente al viento y lluvia, con forro de poliéster de felpa y tafeta, dos bolsillos en la parte inferior frontal con cierre mediante cremallera, dos bolsillos tipo napoleón en la parte superior frontal, un bolsillo en la parte interior con cierre de cremallera y cuello forrado con felpa y el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica Anexo A, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 13

Se descalifica su propuesta ya que se solicita medidas de alto mínimo 55 centímetros, máximo 57 centímetros, ancho mínimo 32 centímetros, máximo 34 centímetros y oferta altura de 15" (38.1 cm) y ancho 12" (30.48cm), lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 14

Se descalifica su propuesta ya que se solicita color negro y oferta color 019 black, 186 ranger Green, además ya que se solicita sistema molle de mínimo 2 cintas, compartimiento oculto para navaja y parte trasera acojinada y el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica Anexo A, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 15

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan dimensiones del bolsillo organizador frontal: alto mínimo 30 centímetros, máximo 32 centímetros y oferta de 50 cm, ancho mínimo 26 centímetros máximo, 30 centímetros y oferta 31.75, profundidad mínimo 3 centímetros, máximo 7 centímetros y oferta 25 cm. Además ya que se solicita hebillas tipo samsonite, se solicitan dimensiones del compartimiento de hidratación, alto mínimo 41 centímetros, máximo 45 centímetros, ancho mínimo 29 centímetros, máximo 33 centímetros y color caqui y el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica Anexo A, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"Sum Services, S.A. de C.V."**:

Partida 12

Se descalifica su propuesta ya que se solicita catálogo de los bienes ofertados y no lo presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.9 de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V., partidas 8, 11 y 12

SUM Services, S. de R.L. de C.V., partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14 y 15

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"SUM SERVICES, S. DE R.L. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida IVA incluido
3	Camisola Táctica Manga Larga	150	\$291,300.00
4	Camisola de Combate Manga Larga	150	\$361,800.00

5	Pantalón Comando	150	\$326,100.00
6	Playera polo táctica manga larga	150	\$241,500.00
7	Playera polo táctica manga corta	150	\$214,050.00
9	Chamarra 3 en 1	50	\$267,600.00
10	Chamarra Polar	50	\$152,000.00
13	Chaleco porta placas	50	\$329,050.00
14	Bolsa táctica Lateral	50	\$94,750.00
15	Mochila táctica	50	\$194,900.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$2,473,050.00

Al licitante “**COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.**” se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida IVA incluido
8	Chaleco Táctico	50	\$67,280.00
12	Guantes tácticos	50	\$34,220.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida IVA incluido
11	Cinturón Táctico BDU	50	\$55,680.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$157,180.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente Licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 13, 14 y 15, según oficio de firma electrónica No. SSP-CGA- SUF número 0547- 0006283-2024 de fecha 31 de mayo de 2024 de la C.P. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública.
- b) Las partidas 1 y 2 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **17 de junio de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- d) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité presenta las partidas 1 y 2 que se declararon desiertas en la licitación Restringida Mixta LRGT0-005-2024 (003) Segunda Convocatoria, para la Adquisición de Vestuario, Uniformes y Prendas de seguridad.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$76,000.00 (setenta y seis mil pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su segunda convocatoria, a través del área competente de la Secretaría de Seguridad Pública, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esa dependencia presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. María del Carmen Villegas Hernández



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **12:55 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **04 de junio de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.